

## Empresas

## Corte Constitucional emite decisión que cierra la puerta a ISA, filial de **Ecopetrol**, para participar en el mercado eléctrico

La empresa ha tenido una mala racha en los últimos meses. Fue declarada la nulidad del nombramiento de su presidente; la utilidad neta cayó y ahora, el Alto Tribunal le niega posibilidad de un negocio próspero.

[Siga las noticias de SEMANA en Google Discover y manténgase informado](#)

Redacción Economía

13 de marzo de 2026, 6:31 p. m.



Paola Meneses Mosquera, presidenta de la Corte Constitucional, explicó la decisión tomada con un artículo del Plan de Desarrollo. Foto: Foto 1: Corte Constitucional. Red social X / Foto 2: SEMANA

Otra mala noticia para la empresa ISA, filial de **Ecopetrol**. La Corte Constitucional resolvió una demanda contra un artículo del Plan de Desarrollo 2022-2026, es decir, "Colombia, potencia mundial de la vida", del gobierno de Gustavo Petro.

El artículo demandado fue el 372 de la Ley 2294 de 2023. Con su contenido, se eliminaba la prohibición que existía desde hacía más de 30 años, para que ISA, que principalmente se dedica a la transmisión de la energía, pudiera entrar en otros negocios, [como el de generación, comercialización y distribución de energía](#).

Los demandantes del artículo argumentaron tres razones principales, según explicó Paola Meneses Mosquera, presidenta de la Corte. Por un lado, que la propuesta normativa fue introducida de manera tardía en el debate del Plan de Desarrollo; por lo tanto, no tuvo el suficiente análisis, ya que no llegó desde la propuesta original del plan para el cuatrienio.



La segunda razón argumentada ante la Corte Constitucional es que no había una unidad de materia clara con el objetivo del Plan de Desarrollo. Es decir, prácticamente fue un “mico”.

El tercer argumento está más relacionado con el negocio eléctrico en sí. Los demandantes sustentaron que eliminar la prohibición a ISA, para entrar a jugar como generadora, comercializadora y distribuidora de energía, cambiaría de manera sustancial el funcionamiento del mercado de energía en el país.

Desde 2021, Interconexión Eléctrica S.A. es controlada por **Ecopetrol**, que adquirió el 51,4 % de la participación accionaria. Aunque venía arrojando buenos resultados, en 2025 tuvo una caída de 14 % en las utilidades.



La principal actividad de ISA, que opera en varios países, es la transmisión de energía. Foto: Semana

Adicionalmente, en fechas recientes ha salido a la luz pública, tras la expedición de un fallo que declaró la nulidad del nombramiento de Jorge Carrillo, quien venía desempeñándose como presidente de la compañía desde septiembre de 2024. El Consejo de Estado dejó en firme este viernes 13 de marzo, la sentencia que había proferido, con la cual anula la elección.

Gabriel Jaime Melguizo recibió bajo en cargo la presidencia de ISA, pero luego, [la Red de Veedurías también cuestionó ese nombramiento](#), alegando presuntas presiones laborales y reacomodos administrativos que estarían orientados a desplazar funcionarios que venían realizando seguimiento a procesos de contratación internacional. La compañía respondió, desvirtuando los señalamientos.

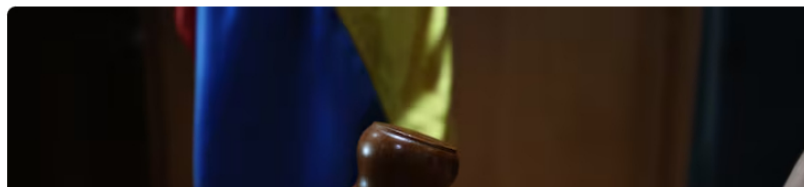
La acción de ISA, durante la jornada bursátil de este viernes, al cierre de la semana, tuvo una recuperación, luego momentos de cotización a la baja. Según la Bolsa de Valores de Colombia, subió en 2,77 %, con un precio promedio de 27.000 pesos.

Empresa ISA responde a Red de Veedurías



## El nuevo fallo de la Corte

Según las explicaciones de la presidenta de la Corte Constitucional, luego de estudiar el caso, llegaron a la conclusión de que “no se surtieron los debates pertinentes” de ese aparte que fue objeto de la acción jurídica. En consecuencia, no sería constitucional y, por lo tanto, seguirá vigente la prohibición de que ISA pueda entrar a competir en el mercado eléctrico, con generadores, distribuidores y comercializadores.





martillo de juez Foto: Publicaciones Semana GUILLERMO TORRES

## VER MÁS

Ecopetrol

Corte Constitucional

plan de desarrollo

### Lo más leído

- 1 Iván Cepeda, Abelardo de la Espriella y Paloma Valencia lideran la intención de voto de cara a las elecciones presidenciales, según encuesta de AtlasIntel para SEMANA
- 2 Hallazgo histórico en aguas profundas: científicos localizan un tiburón de 399 años que habría nacido en 1627
- 3 "Plumas y lentejuelas": Petro vuelve a participar en política y habla sobre votación por Juan Daniel Oviedo
- 4 María Fernanda Cabal se sincera sobre Paloma Valencia y responde si la va a apoyar o no a la Presidencia: "Encrucijada del alma"
- 5 La dura respuesta de Oviedo a Petro: "Si en la plaza pública puede hablar del clítoris con tanta soltura, también podría hablar clarito de los maricas"

## Semana

### Nuestras marcas

Semana Play

Semana TV

Dinero

Arcadia

Jet Set

Soho

Fucsia

4 Patas

Sostenible

Educación

Foros Semana

Finanzas Personales

Semana Rural

Cocina

Círculo de Mujeres

### Acerca de nosotros

Términos de uso

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Términos suscripciones](#)

[Política de Riesgos C/ST](#)

[Política SAGRILAFT](#)

[Certificación ISSN](#)

[TyC Plan de Gobierno](#)

Para notificaciones judiciales

[e-mail: juridica@semana.com](mailto:juridica@semana.com)

Para contactar a gestión humana

[e-mail: gestionhumana@semana.com](mailto:gestionhumana@semana.com)

Protección del consumidor



## Contáctenos

Canales de servicio al cliente

Trabaje con nosotros

Paute con nosotros

Horarios de atención

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

310 2495323



[Aviso de Privacidad](#)

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.

© 2025 Semana. Todos los derechos reservados.